



Masoterapia para Personas con Discapacidad y Familiares
SMDIF Corregidora

Codigo	TR-1210-029	Fecha elaboración	22/11/2021
Revisión	2	Fecha modificación	02/02/2022

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
-----------------------------------	-----------------

Descripción del trámite o servicio
Fisioterapia; consiste en el uso de distintas técnicas de masaje con fines terapéuticos

Medio de Presentación	Presencial
------------------------------	------------

Trámite en línea	No aplica
-------------------------	-----------

Datos Requeridos para el trámite
No aplica

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio
--

- Presentar en copia:
1. Identificación oficial del solicitante.
 2. Acta de nacimiento.
 3. CURP.
 4. Comprobante de domicilio vigente, que sea de Municipio de Corregidora.
 5. 2 fotografías tamaño infantil (blanco y negro o a color)
 6. Certificado médico (donde indique la discapacidad, expedido por el Sistema Estatal DIF, Sistema Municipal DIF o de preferencia de alguna Institución de salud;

Plazo máximo de Respuesta	Inmediata	Vigencia	Periodo de la administración y/o 30/11/2024
----------------------------------	-----------	-----------------	---

Plazo apercibimiento	No aplica	Tipo de ficta	No aplica
-----------------------------	-----------	----------------------	-----------

Documento que recibe el ciudadano	Ninguno
--	---------

Información que se deberá conservar para acreditación	No aplica
--	-----------

Horario de atención	Lunes a viernes 8:30 a 16:30 horas
----------------------------	------------------------------------

¿Qué costo tiene?
Gratuito

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de Resolución
Cumplir con los requisitos y el proceso, ser ciudadano de Corregidora

Fundamento Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación
- Ley General para la inclusión de las personas con Discapacidad
- Ley para la inclusión al Desarrollo Social de las personas con Discapacidad del Estado de Querétaro
- Ley para prevenir y eliminar toda forma de discriminación en el Estado de Querétaro.
- Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Corregidora, Querétaro

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Coordinación de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad.

Responsable del trámite

¿En donde se realiza el trámite o servicio?

Nombre del Responsable: Salvador Delgado Martínez

Coordinación de Accesibilidad e Inclusión para Personas con Discapacidad

Cargo: Coordinador

Domicilio: Pedro Urtiaga # 86 El Pueblito, Corregidora, Qro. c.p. 76900

Adscripción: Coordinación de Accesibilidad e Inclusión para Personas con Discapacidad, SMDIF Corregidora, Querétaro.

Teléfono: 442 225 04 12

Correo Electrónico: delgadosalvador1060@gmail.com

Horario: 08:30 a 16:30 Lunes a viernes

Domicilio: Pedro Urtiaga # 86 El Pueblito, Corregidora, Qro. c.p. 76900

Teléfono: 442 225 0412

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.

Lic. Carolina Espindola García

Comisionada de Mejora Regulatoria

Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Secretaría de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx

Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro

Teléfono: 442 2096000 ext 3037